

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 8.481/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
575/12	MIGUEL ÁNGEL CALERO FERNÁNDEZ	44.359.765-X	CÓRDOBA	INCOACIÓN
580/12	GUILLERMO SANTIAGO VASCO	30.805.816-F	CÓRDOBA	INCOACIÓN
637/12	MANUEL GRANADOS PEDRAZA	30.978525-D	LA RAMBLA	INCOACIÓN ACTO
638/12	MANUEL GRANADOS PEDRAZA	30.978.525-D	LA RAMBLA	INCOACIÓN ACTO
611/12	LAUREANO GIRALDES PULIDO	50.610.558-R	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	INCOACIÓN ACTO
457/12	ANTONIO JESÚS POLONIO TORRELLAS	34.028.580-B	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	INCOACIÓN
244/12	FIDEL CANO LUQUE	30.487.776-B	MONTILLA	NOTIFICACIÓN
604/12	UNIÓN DE PROMOTORES DE ANDALUCIA OCCIDENTAL S L	B-14694285	MONTILLA	INCOACIÓN
531/12	LUIS ROMERO ROMERO	33.399.397-Q	MÁLAGA	INCOACIÓN
593/12	JULIÁN CÁCERES ROMERO	52.569.406-P	LA CARLOTA	INCOACIÓN
34/12	ANTONIO MORENO FLORES	53.597.874-P	ANDUJAR	NOTIFICACIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8'30 a 14'30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/ Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 18 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.